



#### IX JORNADA FORMATIVA PER A PROFESSIONALS

Amb motiu del 25 de novembre

DIA INTERNACIONAL PER A L'ELIMINACIÓ

DE LA VIOLÈNCIA CONTRA LA DONA

Les desigualtats de sempre en el segle XXI

#### **Centre Cultural Tecla Sala**

Av. Josep Tarradellas i Joan, 44. L'Hospitalet de Llobregat

#### 22 de Novembre de 2013 De 9:30 a 14:00h

Natasha Walter comença el seu llibre "Muñecas vivientes": "no me imaginaba que acabaríamos así", és un pensament que compartim molts i moltes professionals, després de 30 anys de polítiques de gènere.

Som al 2013, els inicis de segle ens han portat canvis socials importants, noves formes de relació, canvis de valors, econòmics, en la legislació, etc. El degoteig de pèrdua en drets, entre altres, contribueix a què les escletxes de les desigualtats en els diferents àmbits, econòmic, laboral, social continuïn creixent i afectant de forma significativa a les dones.

Aquesta jornada vol ser un espai pel coneixement i la reflexió per a continuar amb la nostra tasca professional i aconseguir una millora en la resposta a les diferents violències de gènere. Us convidem a participar-hi i a unir-vos al esforç col·lectiu per a una societat més equitativa i lliure.





#### **PROGRAMA**

9:30h. Recepció

9:45h. Presentació

Mª Dolors Fernandez i Bosch. Tinenta d'Alcaldia, Regidora de l'Àrea de Benestar i Famílies de l'Ajuntament de l'Hospitalet de Llobregat.

10:00h Conferencia "La Destrucció de l'estat del benestar, legitimitat de la desigualtat, i consegüències per a les dones"

**Jordi Sabater,** Historiador i Politòleg. Professor de Política Social de Facultat de Educació Social i Treball Social Fundació Pere Tarrés, Universitat Ramon Llull.

#### 11:00h Taula Rodona

Eines jurídiques en el marc nacional i en el marc internacional.

**Rosana Alija**. Professora de Dret Internacional Públic de la Universitat de Barcelona.

**Dolores López**. Jurista especialitzada en assessorament a dones, en temes de dret de família i violència de gènere.

12:00h Pausa

#### 12:30h Presentació estudi:

Model d'atracció entre els i les adolescents, socialització preventiva de la violència de gènere. Indicadors de violència en joves.

**Lidia Puigvert,** Professora Dept. de Teoria Sociològica, Filosofia del Dret i Metodologies de les Ciències Socials de la Universitat Autònoma de Barcelona. Investigadora del CREA (Centro de Investigació de Teories i Pràctiques Separadores de Desigualtats de la Universitat de Barcelona)

#### 13:45h Cloenda

Moderació de la jornada a càrrec de la periodista Aurora Antón

Inscripció obligatòria Aforament limitat caid@l-h.cat "La destrucció de l'Estat del Benestar, legitimitat de la desigualtat, i conseqüències per a les dones"

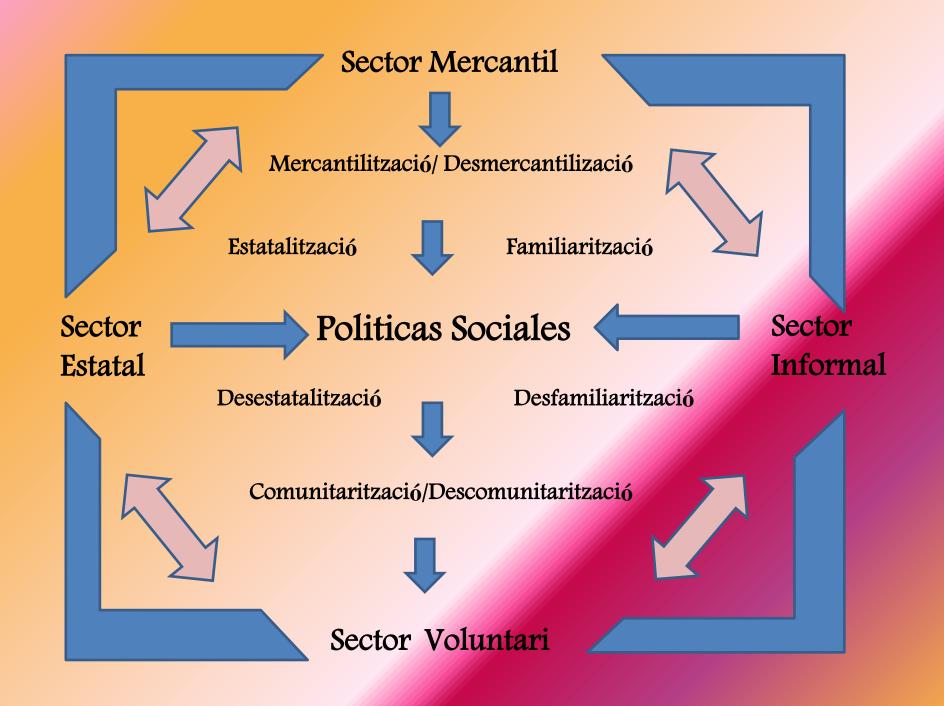
Jordi Sabater. (FESTS-URL)

• Els tres mons de l'Estat del Benestar no tenen Gènere

• La teoria Feminista i l'Estat del Benestar:

a)L'aportació de les dones

b) Afegir desfamiliarització a desmercantilització



- Règim de Benestar Mediterrani. Familisme.
  - Paper decisiu de la família
  - Mediterranean Superwomen
  - Costos humans, econômics, socials i demográfics
  - Desigualtats i exclusió

#### Malebreadwinner Model.

- Rígida separació entre l'àmbit públic i el privat, de manera que totes les tasques que han de veure amb tenir cura se situen en l'àmbit reproductiu, no estan remunerades i d'elles no es deriva cap dret social més enllà dels merament assistencials
- La unitat de prestació es la família i la titularitat la del cap de família: ciutadania amb clar biaix de Gènere
- Tendència a privatitzar els costos econòmics de las càrregues familiars
- Polítiques familiars familitzadores
- Desigualtats

## C) Patriarcat:

- Estat del Benestar respon a una determinada fase de les relacions socials capitalistes i a una determinada estructura familiar que la literatura Feminista ha definit com a patriarcal
- Estat del Benestar es basava en la perspectiva econòmica de les relacions de producció, subordinant les relacions reproductives al procés productiu
- Institucionalitza la divisió públic/privat, consolida la divisió sexual del treball i exclou la dona dels drets de ciutadania.
- Pacte social-liberal: pacte capital-treball: no contempla equitat de Gènere

- L'entrada del Gènere en l'agenda política:
  - introducció de dona en el mercat laboral, plena immersió en l'àmbit formatiu, canvis en l'esfera familiar
  - Pressió del feminisme: dret a la diferència, el personal és polític
  - Diversitat de models
  - Espanya:
    - Tardà i conseqüència del context
    - Productivisme i familisme ambivalent

- El Gènere s'havia incorporat a l'agenda política, però encara quedava i queda molt per camí per recórrer de cara a construir identitats masculines i femenines des de l'equitat
- Necessitat de reformar l'Estat del Benestar clàssic

Nou escenari de crisi ha modificat la situació?

Adèu als malebreadwinner?

Taxa d'atur. Espanya

Any	Atur homes	Atur dones	Bretxa de Gènere
2006	6,3	11,6	5,3
2008	10,1	13,0	2,9
2010	19,7	20,5	0,8
2013*	26,8	27,6	0,8

Primer trimestre Font: EPA. INE

Taxa d` atur de llarga durada (major o igual a 12 mesos). España y UE-27

(% total població activa)

España	2012	2011	2010	2009	2008
Homes			No.		
	10,8	8,6	7,1	3,7	1,4
Dones					
	11,6	9,5	7,7	5,0	2,9
115 22		FELT STATE			STANSACT.
UE-27					
Homes					
	4,6	4,2	3,9	2,9	2,4
Dones					
Dones					
	4,6	4,1	3,8	3,1	2,8

Fuente: Indicadores de Desarrollo Sostenible. Eurostat

Taxa de protecció per atur 1r Trimestre 2013

	Edat	Taxa de protecció
Homes	De 16 a 29	16,0
	De 30 a 44	42,1
	De 45 a 64	60,4
	Total	39,7
Dones	De 16 a 29	15,3
	De 30 a 44	33,6
	De 45 a 64	38,7
	Total	29,7

Font: EPA. INE

Tasa de empleo según grupos de edad. Brecha de género					
Varones	2010	2009	2008	2007	2006
Total (de 16 y más)	54,7	56,5	62,5	64,9	64,8
De 16 a 24	28,2	32,4	43,2	48,5	48,6
De 25 a 54	75,7	77,3	84,4	87,6	87,6
De 55 a 64	54,7	56,7	60,9	60,0	60,4
De 16 a 64	65,6	67,6	74,6	77,4	77,3
De 20 a 64	69,1	71,0	78,1	80,7	8,08
Mujeres					
Total (de 16 y más)	41,6	42,1	43,9	43,6	42,4
De 16 a 24	26,5	29,1	35,7	37,0	37,7
De 25 a 54	63,2	63,8	65,9	65,7	63,7
De 55 a 64	33,2	32,3	31,2	30,0	28,7
De 16 a 64	53,0	53,5	55,7	55,5	54,0
De 20 a 64	55,8	56,3	58,4	58,0	56,5
Brecha de género (varon	es - mujeres)				
Total (de 16 y más)	13,1	14,4	18,6	21,2	22,A
De 16 a 24	1,7	3,3	7,5	11,5	10,9
De 25 a 54	12,5	13,6	18,5	22,0	23,9
De 55 a 64	21,5	24,5	29,8	30,0	31,7
De 16 a 64	12,6	14,0	18,9	21,9	23,3
De 20 a 64	13,3	14,7	19,7	22,7	24,3

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

Brecha	de género en	la tasas	de emnle	o. Esnaña	v UE-27
	aa ganara an	in ranan	AA AIII PIA	ai mabana	,

	2010	2009	2008	2007	2006
UE-27	11,9	12,1	13,7	14,1	14,2
España	12,4	13,8	18	20,6	21,9

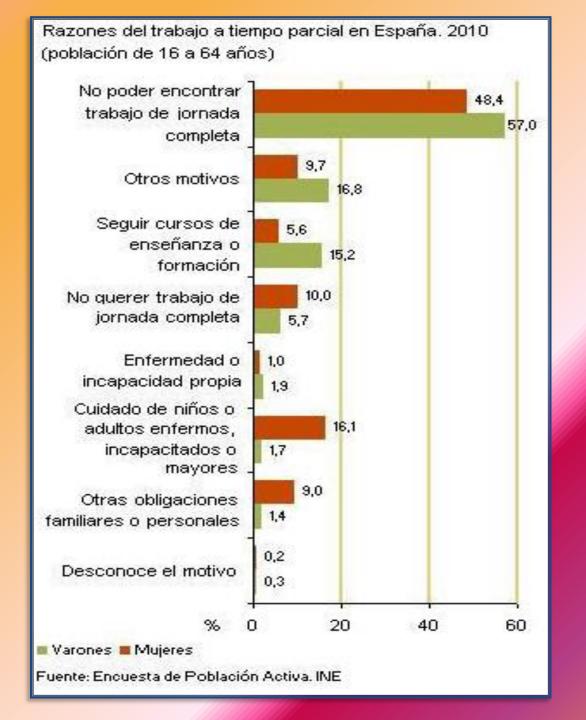
Fuente: Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (LFS). Eurostat.

Bretxa de Gènere en les taxes d'ocupació. UE (2010)

	Total (15 a 64 anys)	Població 55-64 anys
UE - 27	11,9	16,0
Grècia	22,8	27,6
Itàlia	21,6	21,4
Espanya	12,4	21,4
Regne Unit	9,9	15,5
Alemanya	9,9	14,5
Portugal	9,0	12,2
Suècia	4,8	7,5

Labour Force Survey. Eurostat





#### Bretxa salarial

Any	Catalunya	Espanya	UE-27
2002	20,2	20,2	
2006	17,9	17,9	17,7
2008	19,8	16,1	17,3
2010	16,9	16,2	16,2

Font: Idescat i Eurostat.

### Taxa de risc de pobresa

	2007	2009	2011
Homes	16,5	16,7	18,0
Dones	19,8	20,0	20,3
Total	18,2	18,4	19,1

Font:Idescat.

A mesura que la crisi es generalitza a tots els sectors són les persones pitjor situades les que més la pateixen.

### • Retallades:

- per ser majoria entre les persones necessitades d'assistència
- per ser las que supleixen en l'àmbit familiar la manca de recursos.

- Des d'una perspectiva estructural:
  - No època de canvis, sinó canvi d'època
  - El pas d'una societat liberal-capitalista industrial a una societat neoliberal capitalista i postindustrial
  - Revolució tecnològica
  - Tercera revolució industrial?: inductora de discontinuïtat en la base material de l'economia, la societat i la cultura

- Transformacions del treball i de l'ocupació
  - Terciarització
  - Del fordisme al postfordisme: la crisi de la societat salarial:
    - El món del treball està deixant de ser l'espai fonamental de fixació i control social i la font essencial de cohesió i solidaritat
    - Individualització dels treballadors en el procés productiu
    - Metamorfosis de l'assalariat
- Estructura ocupacional: Dualisme: de l'ametlla al rellotge de sorra
- Els mercats de treball ja no funcionen com abans

- Però el problema no és el postindustrialisme, sinó el neoliberalisme
- La hipòtesi de la globalització:
  - Globalització econòmica: domini del capital financer
  - La inexistent governança global
  - L'extraterritorialitat del poder (la fi de la geografia)
  - Estat del Benestar i globalització
  - Globalisme neoliberal

Dimensions de canvi	Nous escenaris	Àmbits d'impacte polític	Tipus d'impacte predominant
Sòcio- estructural	Multiplicitat d'eixos de desigualtat i nous espais d'exclusió social	Règims de protecció social.	Reestructuració
		Polítiques contra l'exclusió	Emergència
Econòmico- laboral	Economia postindustrial i globalitzada	Polítiques laborals: - Interacció entre RPS i ocupació - Mercat de treball - Polítiques actives	Reestructuració
Familiar i de Gènere	Pluralitat de formes de convivència. Noves relacions ocupació-família i entre els rols d'homes i dones	Polítiques de Gènere: - Igualtat laboral - Serveis a les famílies - Igualtat en l'esfera reproductiva	Emergència
Simbòlico- cultural	Valors i identitats postmaterials. Noves i diverses formes d'acció col·lectiva.  Multiculturalitat.	<ul> <li>Democràcia participativa</li> <li>Moviments socials</li> <li>Postburocràcia</li> <li>Polítiques de gestió de la multiculturalitat</li> </ul>	Reestructuració de processos polítics y administratius  Emergència
Territorial	Noves articulacions de tipus local- global	- Europa Social - Federalisme del benestar	Emergència de nivells territorials de govern

Dos factors clau:

Crisi del fordisme

Crisi de la família patriarcal

- La revolució neoliberal.
  - Una revolució neoconservadora?
  - La història comença a la fi dels "trenta gloriosos".
    - Recuperar la rendibilitat del capital
    - Una nova posició de força davant els assalariats: la ruptura del pacte social-liberal.

- Crear les condicions per a la gran mobilitat de capitals: la lògica de la bombolla
- Estratègia política i cultural orientada a introduir nous valors socials que fomentessin l'individualisme i la fragmentació social
- Naturalització de les desigualtats
- Utilitzar la política per desplaçar la política
- La restauració del poder de classe

- "Claro que hay lucha de clases. Pero es mi clase, la de los ricos, la que ha empezado esta lucha. Y la vamos ganando" Warren Buffet
- Nova dreda:
  - Remercantilitzar i refamiliaritzar
  - Hi ha també una agenda ideològica.
    - Neocanservadorisme (patriarcal)
    - Contrareformes
- Utilitzar el poder per mantenir un sistema de dominació

- L'alternativa:
  - Més, no menys Estat del Benestar
  - Però també un Estat del Benestar diferent de l'EB clàssic: incorpori múltiples eixos de desigualtat
  - Nou model econòmic
  - La tesi d'Esping: maximitzar l'ocupació de les dones

- Un nou pacte social
- Les dislocacions i les fractures de la "nova gran transformació" ("gran regressió")
- Els motors de la història
- L'optimisme de la raó



MOLTES GRÀCIES...!!!

# Las desigualdades de siempre en el s. XXI

1

## HERRAMIENTAS JURÍDICAS EN EL MARCO NACIONAL

Lores López Jurista L'Hospitalet de Llobregat 22 de noviembre de 2013

## DOS EJES



- Situación actual, datos
- Marco legislativo, aspectos, tendencias
- Violencia machista, crisis

 $\bigcirc$ 

- Consejo Europeo II Pacto Europeo para la igualdad de género 2011-2020:
  - o acabar con la brecha salarial
  - o adoptar medidas para la conciliación
  - o luchar contra la segregación en el trabajo
  - o combatir la violencia machista



# ¿Cómo estamos?

## Algunos datos: tasa desempleo y brecha salarial

- 5
- Tasa de desempleo femenina 25,40%
- El salario promedio anual femenino 77,55% del masculino
- La brecha salarial se incrementa sustancialmente con la edad
- Las diferencias salariales por género son mayores a niveles más bajos de salarios

Fuente: INE 2013

## El País, 18 de febrero de 2013





# Algunos datos: empleo a tiempo parcial, cuidado menores a cargo y dependientes

- El 97,3 % de las personas ocupadas a tiempo parcial por menor de 14 años a cargo son mujeres
- El 89,1 % de personas ocupadas a tiempo parcial por cuidado de personas dependientes son mujeres
- Las tasas de ocupación de mujeres de 25 a 54 años con hijos menores de 12 años son inferiores a las de mujeres de la misma edad sin hijos. En hombres es al contrario

Fuente: INE 2013





# Marco Jurídico

## Bonanza económica y principio de la crisis

Actividad legislativa de tendencia progresista, ampliación esfera de derechos, sin repercusión significativa en su implementación efectiva:

- Ley 39/2006 de dependencia
- Ley 3/2007 de igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley 9/2009 de ampliación de permiso de paternidad

# Cambio de tendencia: recortes de derechos en la actividad legislativa

- Recortes presupuestarios, Reales decretos ley (salud, familia, educación...)
- Desahucios; tibios cambios impulsados por movimientos sociales y resoluciones cuestión prejudicial (ILP y ST STJUE)
- Ley 10/2012, ley de tasas judiciales, exentas víctimas de violencia machista, no así en procedimientos civiles
- Real Decreto Ley 3/2012, reforma del mercado laboral. Precarización trabajo, desregulación de derechos laborales (pérdida de la importancia de los convenios colectivos)

# Cambio de tendencia: sensible abandono de perspectiva de género en la actividad legislativa

### En el medio plazo:

- Proyecto de Ley de racionalización del sistema de administración local. En el congreso en 6 septiembre de 2013. Posible pérdida competencia en atención a mujeres en ámbito local. Optimizar bajo criterios cuantitativos
- Reforma del código penal; de una ley de plazos en materia de aborto a un eventual regreso a 1985, edad de consentimiento sexual





# Violencia Machista, Crisis

## Marco Jurídico



- Ley 5/ 2008 de 24 de abril del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista
- Ley orgánica 1/2004 de 28 de noviembre de medidas de protección integral contra la violencia de género
- Ley orgánica 11/2003 de 29 de septiembre de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración de los extranjeros
- Ley 27/2003 de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica

## Algunas reflexiones



- Muertes por violencia machista en 2013
- Incremento de la trata de mujeres y explotación sexual femenina
- Disminución significativa del número de denuncias. Tendencia a la baja 5,1% menos primer trimestre 4,2% respecto primer semestre 2012
- Disminución concesión órdenes de protección 63% denegadas en Cataluña

Fuente: Informe Observatorio violencia CGPJ primer trimestre 2013

# Algunas reflexiones



- Dificultades a la hora de acreditar violencia psicológica. Secuelas. Credibilidad
- Utilización de los hijos menores como fórmula de perpetuar violencia; impago pensión alimentos, solicitudes custodias compartidas
- Aumento de la violencia económica; abandono responsabilidades parentales (salidas del país), imposibilidad de embargos y ejecuciones por impago de pensiones compensatorias y/o alimentos

# Sensibilización, tolerancia cero, pedagogía



- Persistencia en la identificación de sentencias absolutorias con denuncias falsas
- Ausencia de perspectiva de género (sensibilidad) en el tratamiento de noticias sobre violencia machista (13/11/2013 TV Castilla la Mancha ilustra un asesinato machista con una picadora de carne)
- Nuevos canales para ejercer la violencia; ciberdelitos

## Dificultades Técnicas



- Sin resolver (sectores a favor / en contra) la questión de la dispensa del 416 de la Lecrim:
  - "Están dispensados de la obligación de declarar:
  - 1º.- Los parientes del procesado en línea directa ascendente y descendente, **su cónyuge**, sus hermanos consanguíneos o uterinos y los colaterales consanguíneos hasta el segundo grado civil, así como los parientes naturales a que se refiere el número 3 del artículo 261..."

Acuerdo del supremo 24 abril de 2013: excepciones a la dispensa;

- a) La declaración por hechos acaecidos con posterioridad a la disolución matrimonial o cese definitivo de la situación análoga de afecto
- Supuestos en que el testigo esté personado como acusación en el proceso
  - Sin aplicación en Cataluña de momento

## Dificultades técnicas



- Dificultad en interpretar "análoga relación de afectividad" para subsumirlo en el tipo penal por violencia machista
- Exigencia del dolo (no, sala 20 Audiencia Provincial) elemento subjetivo del tipo penal

# Muchas gracias

- Crisis y pobreza son factores de riesgo para las mujeres
- Exigencia y compromiso para minimizar el impacto de la crisis



#### Ámbitos de regulación

- DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- DERECHO INTERNACIONAL PENAL
- · Violencia sexual como crimen de guerra,
- crimen contra la humanidad, genocidio Crimen contra la humanidad de persecución por motivos de género

**FEMICIDIO** 1976 / 1990

Impulso internacional



No nos cabe tanta muerte

OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE ACTUAR CON LA DILIGENCIA DEBIDA

#### Quejas individuales

- Personas o grupos de personas lajo la jurisdicción del Estado Parte que alegian ser victimas de una volución de derecho estado parte que alegian ser victimas de una volución de derecho de casa personas o grupos de personas Por escrizo, no andelmas, no manifiestamente individuada de la función de la definidada de la función de la definidada de la función de la definidada de

#### Requisitos de admisibilidad

- Agotamiento de recursos internos
   6 meses desde la última resolución
- 6 meses desde la última resolución interna
   No examinado por TEDH/otra instancia internacional
   No anónima/manifiestamente mal fundada/abusiva
- · Perjuicio grave









No nos cabe tanta muerte

(Paula Laverde)

# Ámbitos de regulación

• DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### DERECHO INTERNACIONAL PENAL

- Violencia sexual como crimen de guerra, crimen contra la humanidad, genocidio
- Crimen contra la humanidad de persecución por motivos de género

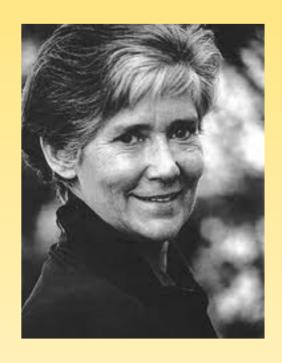
# Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1979)

#### Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

# FEMICIDIO 1976 / 1990

Muerte de mujeres (incluidas niñas) por el mero hecho de ser mujeres cometida por hombres



Diana Russell

# Impulso internacional

**CEDAW, Recomendación General nº 19 , La violencia contra la mujer (1992):** "los Estados también pueden ser responsables de actos privados si no adoptan medidas con la diligencia debida para impedir la violación de los derechos o para investigar y castigar los actos de violencia e indemnizar a las víctimas"

CONFERENCIA DE VIENA SOBRE DERECHOS HUMANOS (1993):

Declaración, párr. 18 / Plan de Acción, párr. 38

CONFERENCIA DE BEIJING SOBRE LA MUJER (1995): Declaración, párr. 29 / Plataforma de Acción, apdo. D

# OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE ACTUAR CON LA DILIGENCIA DEBIDA

#### ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

#### CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (1994)

#### Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

#### Artículo 7

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente: [...] b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Caso "Campo algodonero" [México] (2009), caso Beatriz [El Salvador] (2013)



CONVENIO PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (1979)



## COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

PROTOCOLO FACULTATIVO (1999): SISTEMA DE DENUNCIAS DE PARTICULARES

- Relatora especial sobre la violencia contra la mujer (1994)
- Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica (2010)
- Relatora especial sobre la trata de personas, especialmente las mujeres y los niños (2004)

CONVENIO PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (1979)

# COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

PROTOCOLO FACULTATIVO (1999): SISTEMA DE DENUNCIAS DE PARTIC

- · Relatora especial sobre la violencia contra la mujer (1994)
- Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la muj y en la práctica (2010)
- · Relatora especial sobre la trata de personas, especialmente las mujere

CONVENIO PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (1979)



# COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

PROTOCOLO FACULTATIVO (1999): SISTEMA DE DENUNCIAS DE PARTICULARES

- Relatora especial sobre la violencia contra la mujer (1994)
- Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica (2010)
- Relatora especial sobre la trata de personas, especialmente las mujeres y los niños (2004)

# Quejas individuales

- Personas o grupos de personas bajo la jurisdicción del Estado Parte que aleguen ser víctimas de una violación de derechos enunciados en la Convención, o en nombre de esas personas o grupos de personas
- Por escrito, no anónimas, no manifiestamente infundadas/insuficientemente sustanciadas
- Agotamiento recursos internos (salvo que se prolongue injustificadamente o no sea probable que brinde un remedio efectivo)
- No examinado por otra instancia internacional

CONVENIO PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (1979)



## COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

PROTOCOLO FACULTATIVO (1999): SISTEMA DE DENUNCIAS DE PARTICULARES

- Relatora especial sobre la violencia contra la mujer (1994)
- Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica (2010)
- Relatora especial sobre la trata de personas, especialmente las mujeres y los niños (2004)

#### UNIÓN AFRICANA

# PROTOCOLO A LA CARTA AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN ÁFRICA (2003)



#### Artículo 4

Derechos a la vida, a la integridad y a la seguridad de la persona

- 1. Toda mujer tiene derecho al respeto de su vida y la integridad y seguridad de su persona. Todas las formas de explotación, castigo y pena cruel, inhumano o degradante deberá prohibirse.
- 2. Los Estados Parte deberán tomar medidas apropiadas y efectivas para: [...] c) identificar las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer y tomar las medidas apropiadas para prevenir y eliminar dicha violencia.

COMISIÓN AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS: Egyptian Initiative for Personal Rights & INTERIGHTS c. Egipto (2011)

#### CONSEJO DE EUROPA

CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS + PROTOCOLO 12

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS: Opuz c. Turquía (2009) [arts. 2, 3, 14]



CONVENCIÓN EUROPEA SOBRE LA PREVENCIÓN Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (2011)

Artículo 3 - Definiciones

a "violencia contra las mujeres" se entiende como una violación de derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres y significa todos los actos de violencia por motivos de género que resulte en, o es probable que resulte en, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ocurra en la vida pública o privada.

Artículo 5 - Obligaciones del Estado y diligencia debida

2 Las Partes adoptarán todas las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para ejercer la debida diligencia para prevenir, investigar, castigar y proporcionar reparación por los actos de violencia cubiertos por el objeto de esta Convención que sean perpetrados por actores no estatales.

# Requisitos de admisibilidad

- Agotamiento de recursos internos
- 6 meses desde la última resolución interna
- No examinado por TEDH/otra instancia internacional
- No anónima/manifiestamente mal fundada/abusiva
- Perjuicio grave

## SOCIALIZACIÓN PREVENTIVA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AINHOA FLECHA, LIDIA PUIGVERT y GISELA REDONDO Universidad de Barcelona

#### 1. INTRODUCCIÓN

El silencio de centenares de mujeres y hombres es interrumpido por la voz de una joven que lee una larga lista de nombres. Son los nombres de las víctimas de violencia de género en España a las que, entre otras acciones, rinde homenaje la *Plataforma Unitaria contra las Violencias de Género* de Cataluña. En España, según datos del Instituto de la Mujer¹, el porcentaje de víctimas de violencia de género está aumentando año tras año y las investigaciones que se han realizado en diferentes países² demuestran que, en contra del estereotipo que existe sobre la mujer maltratada (económicamente dependiente, sin estudios, de edad avanzada o perteneciente a culturas en las que se supone que están más sometidas), la violencia de género afecta a mujeres de todas las edades, orígenes étnicos, niveles educativos y clases sociales. Además, nos encontramos con que la violencia contra las mujeres se da no sólo en parejas o exparejas sino también en relaciones esporádicas o «citas», en universidades, institutos o discotecas.

Erradicar esta situación implica atacar la violencia de género desde su origen, trabajando desde la prevención, una idea que recoge la «Ley Integral contra la Violencia de Género»<sup>3</sup>, la primera en Europa que de forma integral abarca desde cómo garantizar los derechos de las víctimas hasta el trabajo sobre aspectos educativos o de salud, entre otros. En esta tarea preventiva, adquieren especial relevancia los procesos de socialización y la educación afectiva y sexual. La violencia de género está intrínsecamente ligada a nuestro imaginario social sobre el amor, los modelos amorosos y los modelos de atractivo, a cómo nos

<sup>1.</sup> http://www.mtas.es/mujer/default.htm

<sup>2.</sup> OLIVER, Esther y VALLS, Rosa: Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla, Barcelona, El Roure, 2004.

<sup>3.</sup> Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2004, nº 313, p. 42166.

hemos socializado y nos socializamos continuamente en ellos. La socialización, aquello que interiorizamos como normalizado, es un proceso que realizamos a través de las interacciones que establecemos. La cultura y el contexto en el que estamos inmersas nos trasmite en ocasiones un concepto de amor ligado al sufrimiento, como dice el refrán «quien bien te quiere te hará sufrir». Mientras que explícitamente se nos enseña que violencia y amor son dos conceptos opuestos, al mismo tiempo se nos trasmite que el corazón y la razón van por distintos caminos y que no siempre lo que más nos conviene es lo que deseamos. Por otra parte, los medios de comunicación, las revistas, y sobretodo las interacciones con otras personas nos muestran y nos refuerzan determinados modelos de atractivo. Todo ello va configurando nuestro imaginario sobre las relaciones afectivas y sexuales y sobre los modelos de atractivo, de acuerdo a los cuales luego se puede actuar y escoger las relaciones que se establezcan.

Prevenir la violencia de género, por tanto, pasa por contribuir a una socialización –resocialización – de nuestro concepto de amor, de los modelos amorosos que consideramos deseables -además de convenientes-, y de los modelos femeninos y masculinos que consideramos atractivos. El feminismo tiene aquí un papel esencial, su lucha por la erradicación de la violencia de género se ha centrado en numerosas ocasiones en el rechazo hacia un modelo de masculinidad hegemónica que se mostraba tradicionalmente como atractivo y que se presentaba en determinados modelos amorosos y de relación. Nuevos planteamientos feministas se reafirman en esta postura y, a la vez, incorporan la necesidad de revisar críticamente los presupuestos culturales sobre los que se construyen los modelos amorosos, rechazan la inversión de roles como solución a la violencia contra las mujeres y apuestan por la solidaridad femenina como vía de superación de las desigualdades de género y erradicación de la violencia.

#### 2. EL PAPEL DE LOS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN EN LAS RELACIONES AFECTIVAS Y SEXUALES

#### 2.1. Relaciones entre géneros en sociedades dialógicas

Los recientes desarrollos teóricos de las ciencias sociales indican que nuestras sociedades son cada vez más dialógicas: las personas utilizan más el diálogo para llegar a acuerdos<sup>5</sup>. De hecho, el diálogo es la única alternativa a la violencia y cuando el diálogo se niega es cuando surge el conflicto. Esta tendencia ha sido analizada por diferentes autores, relacionándola con la capacidad de dialogar de todos los actores sociales, como Jürgen Habermas que argumenta que todas

<sup>4.</sup> DUQUE, Elena: *Aprendiendo para el amor o para la violencia. Las relaciones en las discotecas*, Barcelona, El Roure, 2005.

FLECHA, Ramón; GÓMEZ, Jesús y PUIGVERT, Lídia: Teoría Sociológica Contemporánea, Barcelona, Paidós, 2001.

las personas tienen capacidad de lenguaje y acción<sup>6</sup> o Paulo Freire que afirma que el diálogo forma parte de la naturaleza humana<sup>7</sup>. Estas concepciones se han venido desarrollando mientras las personas, mujeres y hombres, reclaman más diálogo para consensuar cómo quieren que sean las sociedades y cuáles son las dinámicas que tienen que definirla.

Estos cambios han venido acompañados de la transformación de los roles de género, favoreciendo que los estereotipos sobre qué es ser mujer y qué no lo es, vayan siendo superados. Los nuevos modelos femeninos han sido reivindicados a través del cuestionamiento del rol tradicional de mujer y la imitación del modelo masculino, aspectos sobre los que luego profundizaremos. En estas demandas sigue siendo básica la inclusión de las voces de las mujeres que han sido más silenciadas en el discurso feminista, es decir, de aquellas mujeres sin estudios universitarios que, en definitiva, no han seguido el modelo dominante de mujer emancipada. Paralelamente, los límites entre la esfera pública y privada se han hecho más difusos8, contribuyendo a superar el silencio de aquellas situaciones en las que pueda existir violencia de género, independientemente de que sea resultado de una relación de pareja o de una relación esporádica. Por otro lado, los nuevos modelos masculinos también están favoreciendo el cambio en los roles que tradicionalmente se han asociado al hombre y que se han caracterizado por la dominación, la competitividad, las relaciones de poder y en determinados casos por la agresividad y violencia.

Tanto los cambios de roles promovidos por las mujeres como la aparición de nuevas masculinidades está favoreciendo que las relaciones entre ambos puedan ser más igualitarias y exista más libertad sexual. Ahora, y cada vez más, las mujeres deciden con mayor libertad con quién quieren o no mantener relaciones sexuales aunque, tal y como se afirma en el informe de Amnistía Internacional *It's in our hands. Stop violence against women*<sup>9</sup>, el camino a recorrer para garantizar los derechos de las mujeres erradicando la violencia de género es todavía largo. Nuestras sociedades son cada vez más dialógicas y los roles de género están en cambio y transformación hacia modelos más igualitarios. Sin embargo, en los países en los que las mujeres tenemos más igualdad de oportunidades está aumentando la violencia de género. ¿Qué es lo que realmente está ocurriendo para que en el siglo XXI se de esta situación? A continuación, profundizaremos en el entramado que lleva a que nos socialicemos para tener relaciones afectivas y sexuales igualitarias y libres o desiguales y represoras, es decir, a que nuestras relaciones se basen en el amor o en la violencia.

<sup>6.</sup> HABERMAS, Jürgen: Teoría de la Acción Comunicativa. I. Racionalidad de la acción y racionalización social. II. Crítica de la razón funcionalista, Madrid, Taurus, 1987.

<sup>7.</sup> FREIRE, Paulo: A la sombra de este árbol, Barcelona, El Roure, 1997.

<sup>8.</sup> BECK, Ulrick y BECK-GERNSHEIM, Elisabeth: El normal caos del amor, Barcelona, Paidós, 2001.

<sup>9.</sup> AMNISTÍA INTERNACIONAL: It's in our hands. Stop violence against women, Oxford, Amnesty International Publications, 2004.

#### 2.2. ¿Cómo nos socializamos? Amor o violencia

A lo largo de la historia, los procesos de socialización nos han inculcado la idea de que el amor tiene su origen en algo «biológico» o «mágico»: nadie sabe por qué aparece ni por qué se va. Si partiésemos de esta idea, estaríamos defendiendo que el maltrato puede ser resultado de una relación amorosa incontrolable en la que tampoco se podría intervenir porque sería un hecho «inevitable» que tiene que suceder. Por el contrario, si defendemos que el amor no ocurre porque sí, sin más, sino que se construye socialmente, y por tanto depende de cómo nos educamos y nos socializamos, podemos analizar el por qué de la violencia de género y luchar contra ella. En línea con Elster:

«no hay ninguna emoción en ninguna sociedad que no sea «otra cosa que» una construcción social, es decir, disociada por completo de las características universales de la condición humana»<sup>10</sup>.

Partimos de que el amor no es un resultado químico ni tiene ninguna causa mágica que no podamos descifrar y que por tanto, es necesario desarrollar científicamente contribuciones que ayuden a comprender cómo se crea el imaginario social de las relaciones afectivas y sexuales, qué valores se atribuyen como positivos o negativos en ellas y cómo se construye socialmente lo que se nos presenta como atractivo y lo que no.

Los procesos de socialización nos inculcan a lo largo de la vida la idea de que el amor es sufrimiento, dependencia, sumisión, celos, etc. o incluso que amor y odio son dos caras de la misma moneda<sup>11</sup>. Este hecho tiene una notable influencia sobre los gustos, preferencias, elecciones y deseos de las personas, desviando el origen social del amor hacia el terreno de la superstición. Las pautas de la atracción por unas personas u otras vienen influenciadas, aunque no determinadas, por esta socialización que hace que interioricemos y normalicemos por un lado, que la igualdad en las relaciones lleva a la monotonía y por otro, que para vivir relaciones apasionadas hay que sufrir<sup>12</sup>. La consecuencia de esto es que se desarrollan dos tipos de relaciones: estables pero sin pasión o «apasionadas» pero tormentosas. Las primeras incluyen valores como la amistad, el respeto o la ternura mientras que las segundas unen los sentimientos a los impulsos e instintos.

A través de estos dos modelos de relaciones afectivas y sexuales se tiende a perpetuar un sistema que responde a valores reaccionarios que acaban reproduciendo las desigualdades de género. El amor se acaba desligando de la pasión, la afectividad de la excitación, y en definitiva, sustituyendo la entrega libre por la sumisión. Paralelamente, se fomentan unos estereotipos sobre la persona que conquista (tradicionalmente el hombre) y la persona sufridora (tradicionalmente la mujer) que contribuyen a que se perpetúen relaciones afectivas y sexuales

<sup>10.</sup> ELSTER, Jon: Alquimias de la mente. La racionalidad y las emociones, Barcelona, El Roure y Paidós, 2002, p. 314.

<sup>11.</sup> ROJAS MARCOS, Luis: Las semillas de la violencia, Madrid, Espasa, 2004, pp. 59-78.

<sup>12.</sup> GÓMEZ, Jesús: El amor en la sociedad del riesgo, Barcelona, El Roure, 2004.

desiguales e insatisfactorias, incluso agresivas y violentas. Si los modelos de relaciones afectivas y sexuales acaban reduciéndose a estos dos modelos, cabe preguntarse cómo construir un modelo alternativo que nos lleve a tener relaciones satisfactorias sin renunciar ni al amor ni a la pasión y pudiendo unir el sentimiento a la excitación.

En el ámbito educativo es cierto que se ha avanzado en la igualdad de oportunidades de las mujeres. Sin embargo, la realidad es que en el terreno de las relaciones afectivas y sexuales, la educación sigue centrándose en lo biológico de la sexualidad y en la prevención de enfermedades y embarazos, (lo cual supone un gran avance) pero se desliga de los sentimientos. Es necesario fomentar la educación como herramienta para que las niñas, adolescentes o adultas aprendan el desarrollo del amor como un sentimiento construido socialmente y no instintivo e irremediable y sepan identificar y eliminar las situaciones en las el deseo se oponga a la razón<sup>13</sup>, es decir cuando lo deseable y lo conveniente se presenten como opuestos.

#### 2.3. Los modelos tradicionales de género: arquetipo de feminidad tradicional y masculinidad hegemónica

El imaginario social sobre el amor, las relaciones afectivas y sexuales y la atracción viene acompañado de las características del modelo femenino y masculino que socialmente se identifica como atractivo o no: asociado a la belleza, en el caso de la mujer, y a la fuerza, en el caso del hombre. En este sentido, vale recordar que el signo de la mujer es el espejo que representa la diosa de la belleza (Afrodita/Venus) y el del hombre es el escudo y la lanza que encarna al dios de la guerra (Ares/Marte). El deseo está marcado notablemente por estos dos criterios (belleza y fuerza) y aunque es cierto que en los últimos años se han incluido aspectos como la independencia, inteligencia o bondad en las mujeres consideradas más atractivas, el denominador común ha seguido siendo la belleza.

Si pensamos en el arquetipo de mujer tradicional podemos ver que su papel ha estado vinculado básicamente al ámbito privado y a la familia. La sumisión hacia el género masculino se ha concretado en «naturalizar» hechos que tienen origen social y que por tanto, se pueden transformar. En lo que se refiere a la sexualidad femenina, ésta ha tenido como característica principal la represión y obligación a «cumplir con», negando a la mujer la posibilidad de disfrutar de su cuerpo, favoreciendo que las mujeres «sexualmente activas» sean vistas como las «deshonestas» y fomentando una doble moral que presenta a dos tipos de mujeres:

«(...) las mujeres debían ser guardadas cuidadosamente e incitadas a seguir el ejemplo de la Virgen María, paradigma femenino de bondad. Pero la inclinación de las mujeres era muy distinta y les llevaba a comportarse como el paradigma contrapuesto, Eva, la mujer causa de perdición de los hombres. La maligna naturaleza

<sup>13.</sup> Ibíd.

femenina era la causa de que permanecieran encerradas en sus casas y vigiladas estrechamente por padres, hermanos y maridos. Los dos modelos Eva y María, lo que las mujeres eran y lo que debían ser, fue una creación burguesa que ha tenido un gran éxito a lo largo de los tiempos, siendo reducidas las mujeres a ser contempladas bajo estas dos perspectivas»<sup>14</sup>.

En lo que se refiere al modelo de masculinidad hegemónica, este se caracteriza por el dominio, la falta de sensibilidad e incluso violencia, la protección, la posesión y la necesidad de proveer a la familia. Si nos centramos en las relaciones afectivas y sexuales podemos comprobar que este modelo masculino se ha concretado en situaciones de ejercicio de poder de determinados hombres. Una de las consecuencias de este modelo ha sido la existencia de la figura del «mujeriego»<sup>15</sup>, que tiene como objetivo el conquistar a la mujer para abandonar-la después y que se sustenta en la doble moral, es decir, en la idea de que hay dos tipos de mujeres: las que sirven para ser esposas y madres, y las que sirven para el placer sexual.

Este modelo masculino es el que se presenta tradicionalmente como atractivo y en el que mayoritariamente nos socializamos a lo largo de nuestras vidas, a través de las interacciones, los medios de comunicación o las revistas. Por tanto, constituye uno de los principales elementos a debatir, reflexionar, replantear y transformar a través de la socialización preventiva de la violencia de género.

#### 2.4. Medios de comunicación, agentes educativos, interacciones y violencia de género

Los medios de comunicación están contribuyendo a una socialización hacia la violencia. Esto no se muestra únicamente en las películas sino también en los videojuegos¹6, la publicidad, las series, etc. en los que se presenta a la mujer deseada como la que responde al modelo ideal de feminidad contemporánea y al hombre deseado como el que ostenta el poder a través de la violencia. Las jóvenes también interiorizan valores violentos vinculados al modelo de masculinidad hegemónica que después influyen en sus relaciones afectivas y sexuales. Sin embargo, cuando se dan situaciones concretas de violencia de género, los orígenes tienden a buscarse en algo biológico y por tanto, algo de lo que no nos podemos responsabilizar.

Los agentes educativos y el papel del currículum abierto de los cursos escolares forman parte de la socialización de las relaciones afectivas y sexuales. Son muchas las iniciativas, programas y experiencias que fomentan la educación no sexista pero aun así, con demasiada frecuencia podemos comprobar que en los centros educativos se toleran prácticas que bien se podrían considerar favorecedoras de que se den situaciones de violencia de género en el futuro. Por

<sup>14.</sup> GARRIDO, Elisa (ed.): Historia de las mujeres en España, Madrid, Síntesis, 1997, p. 194.

<sup>15.</sup> GIDDENS, Anthony: La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas, Madrid, Cátedra, 1995.

Díez, Enrique J.: La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos, Madrid, Instituto de la Mujer, 2005.

ejemplo, si un alumno sube la falda a una compañera de clase no suele considerarse como una agresión sino como cosas de niños. El currículum oculto, los valores que transmitimos con actitudes como la que acabamos de exponer y los gestos, las miradas o cómo son explicadas las cosas a través del lenguaje<sup>17</sup> son fundamentales en la socialización preventiva de la violencia de género.

En los procesos de socialización influyen notablemente las interacciones que tienen las personas con las de su entorno inmediato. A través de ellas se pueden fomentar o no relaciones igualitarias así como promover valores solidarios o competitivos, entre otros¹8. Es especialmente significativa la relación que se establece con el grupo de iguales, es decir, con el grupo de amigas, en el que la solidaridad femenina tiene un papel central. El chico que sigue el modelo de «mujeriego» es reforzado habitualmente en las conversaciones de las adolescentes y por tanto, acaba resultando más atractivo para la mayoría de ellas¹9.

En definitiva, el hecho está ahí: la violencia de género es el resultado de un proceso de socialización que desde nuestra cotidianeidad podemos fomentar, corregir o prevenir.

#### 3. NUEVOS PLANTEAMIENTOS FEMINISTAS

#### 3.1. El papel del feminismo en la socialización preventiva contra la violencia de género

Desde los años 70, han sido muchos los avances de las organizaciones feministas para erradicar la violencia de género. Esta lucha ha llevado a una mayor concienciación social sobre esta problemática y a que este tema aparezca en las prioridades de las agendas políticas de muchos países, pasando de la negación del problema a su visibilización y necesidad de intervención. Si nos centramos en el tema de las relaciones afectivas y sexuales podemos destacar los siguientes aspectos<sup>20</sup>:

#### Solidaridad o insolidaridad femenina

Encubrir las situaciones de violencia de género o culpabilizar a la víctima de malos tratos son todavía hoy prácticas frecuentes no sólo en las propias familias sino también en centros laborales, universidades o lugares de ocio, entre compañeros de trabajo, padres o incluso entre las propias mujeres. Se ha avanzado mucho en la denuncia de estas situaciones para que salgan a la luz pública pero sigue imperando la «ley del silencio». El feminismo, entre sus objetivos, quiere transformar en solidaridad femenina aquello que durante siglos se ha dicho so-

<sup>17.</sup> SEARLE, John y SOLER, Marta (ed.): Lenguaje y Ciencias Sociales. Diálogo entre John Searle y Crea, Barcelona, El Roure, 2004.

<sup>18.</sup> BECK-GERNSHEIM, Elisabeth: La reinvención de la familia, Barcelona, Paidós, 2003.

<sup>19.</sup> DUQUE, Elena: ¿Aprendiendo para el amor o aprendiendo para la violencia? Las relaciones afectivas y sexuales en las discotecas desde una perspectiva feminista, Barcelona, Universidad de Barcelona, Tesis doctoral. 2004.

<sup>20.</sup> Ibíd.

bre las relaciones entre amigas, madres e hijas o entre esposas y amantes (competencia, envidia, etc.) y que ha desviado los debates sobre las desigualdades de género, inculcando desde la infancia que no te puedes fiar de las amigas y que mejor callar que posicionarse en contra de un hombre con poder.

Podemos afirmar que hasta que ninguna mujer esté libre de violencia de género, la solidaridad femenina sigue siendo uno de los motores de cambio del movimiento feminista, tal y como se defendió en la manifestación que la Marcha Mundial de las Mujeres<sup>21</sup> organizó en Marsella el 28 de mayo de 2005, bajo el lema «Solidarité avec les femmes du monde entier»<sup>22</sup>. Esta idea no sólo ha sido prioritaria en las organizaciones feministas transformadoras sino que también está presente en otros movimientos progresistas que podríamos resumir con la siguiente frase de Malcom:

«No importa cuánto respeto, no importa cuánto reconocimiento me tengan los blancos. Hasta que no nos lo tengan a cada uno de nosotros, es como si no me lo tuvieran a  $mi^{*23}$ 

En la medida en que avancemos hacia un proceso de socialización que fomente la solidaridad femenina estaremos contribuyendo a la prevención de la violencia de género y mientras existan actuaciones feministas fomentándola, más utilidad social tendrán las propuestas feministas.

#### Relaciones igualitarias o inversión de roles

El feminismo de la igualdad ha conseguido muchos avances para la mejora de la situación de las mujeres aunque bajo su influencia, en ocasiones, también se ha asociado que para triunfar había que actuar igual que los hombres. Esto ha llevado a confundir por parte de algunas mujeres la igualdad con la imitación del modelo masculino, es más, con el modelo de masculinidad hegemónica, olvidando que las mujeres no tenemos por qué renunciar a la feminidad o a sentirnos atractivas en aras de la igualdad. Pero lo más peligroso ha sido el identificar que para triunfar hay que ser agresiva, tener carácter, ser atrevida o incluso violenta y que tenemos derecho a ello. De este modo, algunas mujeres han acabado reproduciendo relaciones afectivas y sexuales propias del machismo, imitando las características de la masculinidad hegemónica e incluso ejerciendo la dominación sobre algunos hombres. Por el contrario, socializar para la prevención implica favorecer que las relaciones se basen en la igualdad y no en imitar los modelos que han oprimido a las mujeres durante siglos.

#### Libertad sexual o imposición

Conseguir la libertad sexual de la mujer ha sido una de las principales luchas del movimiento feminista y ha hecho que el derecho a la intimidad y la sexua-

<sup>21.</sup> http://www.marchemondiale.org

<sup>22.</sup> Traducción propia: Solidaridad con todas las mujeres del mundo.

<sup>23.</sup> FLECHA, Ramón y GÓMEZ, Jesús: Racismo: no, gracias. Ni moderno ni postmoderno, Barcelona, El Roure, 1995, p. 3.

lidad femenina sea hoy una realidad para muchas mujeres. La libertad sexual ha venido sustituyendo las relaciones sexuales impuestas, tal y como podemos comprobar en movimientos como el de «Mujeres Libres»:

«El amor y la libertad también jugó un papel importante en el trabajo que se llevó a cabo desde Mujeres Libres. Tanto Sara como Pepita insistieron en lo importante que fue que las mujeres pudieran ser libres de elegir a su pareja, superando imposiciones tradicionales que antes las hubiera obligado a casarse con hombres que ellas no elegían. Para ellas el «amor libre» era que dos personas decidieran unirse libremente sin que nadie tuviera que dar permiso»<sup>24</sup>.

La libertad sexual radica en poder decidir con quién, cuándo y cómo tener o no relaciones sexuales. Este derecho se pierde cuando se impone un modelo de «relaciones libres», es decir, cuando se impone qué relaciones son propias de la libertad sexual y qué relaciones no lo son. El «todo vale» se ha presentado como lo «progre» sin tener en cuenta qué hay en el trasfondo de algunas de esas relaciones, con qué tipo de hombres se han podido mantener y si éstos defendían la igualdad o el machismo:

«disfruto en el momento de las aventuras de una noche, sin preguntarme adónde voy y por dónde vengo, ni si nos llamaremos al día siguiente ni qué pensará de mí ese chico» $^{25}$ 

#### Feminismo inclusor en la lucha contra la violencia de género

Las acciones conjuntas de los movimientos feministas, como la *Red de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género*<sup>26</sup> son prioritarias en la lucha contra la violencia de género ya que contra más público sea el tema, menos se atreverá el maltratador a impedir la libertad de una mujer. Por otro lado, también es importante destacar que las investigaciones rigurosas que se están llevando a cabo para profundizar en los aspectos legales, económicos, sociales y teóricos relacionados con la violencia de género se hacen imprescindibles para unir esfuerzos a favor de la víctima, en contra del maltratador<sup>27</sup>.

Además de estos aspectos, para prevenir y luchar contra la violencia de género es necesario incluir la pluralidad de voces de todas las mujeres. La aportación del feminismo dialógico<sup>28</sup> radica en el diálogo entre mujeres muy diferentes que luchan por objetivos igualitarios, superando así las visiones del feminismo de la igualdad y de la diferencia y, en definitiva, uniendo esfuerzos

<sup>24.</sup> Ruiz, Laura: "Mujeres libres", Barcelona, 1936. De mujeres invisibles a luchadoras libertarias. Consultado en http://www.ub.es/antropo/doctorat/Tesines/2004/Ruiz\_Laura.pdf

<sup>25.</sup> GÓMEZ, Jesús: Op.cit., p. 110.

<sup>26.</sup> http://www.redfeminista.org

<sup>27.</sup> CREA: Educació en valors per a la prevenció de la violència de gènere als instituts d'educació secundària. [Educación en valores para la prevención de la violencia de género en los institutos de educación secundaria], ARIE, Generalitat de Catalunya, 2004-2005.

<sup>28.</sup> BECK-GERNSHEIM, Elisabeth; BUTLER, Judith y PUIGVERT, Lídia: Mujeres y transformaciones sociales, Barcelona, El Roure, 2001. De BOTTON, Lena; PUIGVERT, Lídia y SÁNCHEZ, Montse: The inclusion of the other women. Breaking the silence through dialogic learning, Dordrecht, Kluwer, 2005.

en la lucha contra la violencia de género, respetando nuestras diferencias y construyendo un movimiento inclusor. La incorporación de las voces de todas las mujeres para hacer del feminismo un movimiento realmente transformador y solidario que de respuestas a todas las mujeres, puede complementarse desde una perspectiva de construcción por la paz en la que:

«los grupos feministas se unan a otras entidades como organizaciones de gente trabajadora, servicios sociales, policía y servicios médicos, aunque se hayan visto y experimentado desde una perspectiva feminista como representantes del enemigo (Hagemann-White 1999)»<sup>29</sup>.

#### 3.2. Nuevo feminismo y nuevas masculinidades: construyendo alternativas

A pesar de que predomina y se potencia socialmente el modelo de masculinidad hegemónica como el exitoso, el desarrollo del feminismo dialógico está cuestionando cada vez más este modelo. Un ejemplo de esto lo encontramos en el trabajo que la Asociación Heura<sup>30</sup> está realizando desde 1986 a través de las diferentes actuaciones que lleva a cabo (reuniones quincenales, video fórums, salidas culturales, etc.). A través de un diálogo entre todas las mujeres, las actividades que realizan favorecen la construcción de un modelo alternativo de relaciones afectivas y sexuales.

Junto a este nuevo feminismo también están apareciendo nuevas masculinidades que alejándose del modelo de masculinidad hegemónica, defienden unos modelos alternativos de masculinidad más acordes a unas sociedades dialógicas<sup>31</sup>. En marzo de 2003 se celebró la «I Convenció Catalana sobre Masculinitats, Diversitat i Diferència»<sup>32</sup> y desde entonces se están creando espacios en los que poder debatir y reflexionar sobre las consecuencias para hombres y mujeres de la masculinidad hegemónica. Esta iniciativa, que ha tenido continuidad con la celebración de la «II Convenció Catalana sobre Masculinitats, Diversitat i Diferència» en junio de 2005, se enmarca en un contexto en el que también proliferan las respuestas a la violencia por parte de hombres, como por ejemplo las *Campañas del Lazo Blanco (The White Ribon Campaign*<sup>33</sup>).

En definitiva, tanto el nuevo feminismo como las nuevas masculinidades coinciden en el cuestionamiento del modelo de masculinidad hegemónica y por tanto, sus actuaciones contribuyen a la construcción de alternativas que propicien unas relaciones afectivas y sexuales basadas en el amor y no en la violencia.

<sup>29.</sup> OLIVER, Esther y VALLS, Rosa: Op.cit., p. 90.

<sup>30.</sup> SÁNCHEZ, Montse: «La Verneda-St. Martí: school where people dare to dream», *Harvard Educational Review*, 69: 3 (1999), pp. 3-17.

<sup>31.</sup> Què els passa, als homes?, Barcelona, 5 de noviembre de 2004.

<sup>32.</sup> I Convenció Catalana sobre Masculinitats, Diversitat i Diferència, Barcelona, 13-16 de marzo de 2003.

<sup>33.</sup> http://www.whiteribbon.ca

#### 4. HACIA LA SOCIALIZACIÓN PREVENTIVA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ante la situación de aumento de la violencia contra la mujer la opción por la que apostamos, en base a lo que hemos planteado sobre el papel del feminismo en esta tarea, es el desarrollo de una nueva socialización que prevenga la violencia de género partiendo de la siguiente premisa:

«entendemos por socialización preventiva el proceso social a través del cual desarrollamos la conciencia de unas normas y unos valores que previenen los comportamientos y las actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y favorecen los comportamientos igualitarios y respetuosos»<sup>34</sup>.

#### 4.1. Radicalizar la modernidad con la participación de las mujeres en diálogo y consenso

Las mujeres tenemos un papel clave en la superación de la violencia de género, objetivo que conseguiremos a través de la socialización en la prevención que potencie la creación de nuevos modelos de relaciones en los que se unan amor y pasión, igualdad y excitación, deseo y razón. Para ello, una de las premisas globales es la radicalización de la modernidad partiendo de la confianza en las mujeres para el cambio del curso de la historia, como afirma Sen:

«cualquier intento práctico de mejorar el bienestar de las mujeres ha de basarse en la agencia de las propias mujeres para conseguir ese cambio»<sup>35</sup>

La radicalización de los procesos democráticos facilitará que nos acerquemos a una definición de feminidad y masculinidad que sea inclusiva, dinámica e igualadora pero respetando nuestras diferencias, sensible a las situaciones de todas las mujeres y por tanto, favorecedora de contextos socializadores preventivos. La participación de las mujeres en todos los espacios sociales de este nuevo contexto más democrático se hace a través de un diálogo intersubjetivo que, centrado en los modelos amorosos, desvincula el afecto del control, la estima de los celos, y que amplía el horizonte sobre cómo hemos aprendido a vivir las relaciones y cómo podemos mejorarlas desligando la propia vida de la dominación de otra persona. En estos procesos democráticos, adquiere especial relevancia el papel de los agentes educativos transformadores que se basan en la capacidad de transformación de las personas y en el optimismo pedagógico<sup>36</sup> así como la participación de toda la comunidad educativa (madres, alumnas, profesoras, voluntarias, etc.) en la elaboración, seguimiento y evaluación de los programas que se estén implementando en los centros para prevenir la violencia de género.

<sup>34.</sup> OLIVER, Esther y VALLS, Rosa: Op.cit., p. 113.

<sup>35.</sup> SEN, Amartya: Desarrollo y libertad, Barcelona, Planeta, 1999, p. 234.

<sup>36.</sup> FREIRE, Paulo: A la sombra de este árbol, Barcelona, El Roure, 1997.

#### 4.2. Amor y violencia: dos opuestos irreconciliables

Ya hemos analizado cómo a través de los procesos de socialización se une el amor a la violencia y que esto tiene consecuencias nefastas, especialmente para las mujeres. Por tanto, es urgente que se promocione un modelo alternativo de relaciones afectivas y sexuales en el que las mujeres podamos decidir en libertad. Un modelo donde al amor y al respeto se unan la pasión y la motivación, que nos permita dialogar y comunicarnos para mejorarlo y en el que podamos basarnos en la unión de la ternura y la excitación, la amistad y el deseo. En este modelo alternativo, la libertad radica en la posibilidad de elección, favorece que no haya ninguna imposición social sobre con quién, cómo y cuándo tenemos que relacionarnos, que impida o condicione nuestras decisiones y acuerdos. Un modelo de relación que refuerce la idea de que el amor nunca puede llevar a la violencia, «Si te pega no te quiere» pero sí puede llevar a la libertad sin sumisión y a atracciones mutuas satisfactorias.

De esta forma, la transformación del modelo afectivo-sexual en el que las mujeres nos socializamos supone un cambio social y personal que nos lleva a replantear los sentimientos y conceptos asociados al amor. Este cambio implica que el modelo predominante desigual de relaciones afectivas y sexuales puede cambiarse ya que se sustenta en sentimientos, gustos y preferencias construidos socialmente y no biológicos. Las mujeres, como sujetos capaces de lenguaje y acción<sup>38</sup>, podemos conseguir este cambio.

#### 4.3. Competencias en la atracción, competencias en la elección y competencias para la igualdad

El desarrollo de competencias básicas para favorecer la socialización preventiva de la violencia de género implica tener en cuenta una serie de competencias relacionadas con la atracción, la elección y la igualdad<sup>39</sup>. Estas competencias favorecerán que nuevos valores no violentos sean los motores de una socialización y resocialización para la libertad, en contra de la opresión.

1. Las **competencias en la atracción** son aquellas que nos permitirán desarrollar que *el amor tiene un origen social y no personal* y que por tanto podemos modificar nuestras ideas al respecto, partiendo de la reflexión y el diálogo de las mujeres, a través de movimientos, organizaciones, entidades o de forma individual. Tenemos las ventajas que nos dan las tecnologías para favorecer un diálogo feminista multicultural entre mujeres de muy diversos países<sup>40</sup>. La no-

<sup>37.</sup> Este es un lema utilizado tanto por colectivos feministas como en campañas o publicaciones contra la violencia de género, como la del ÁREA DE LA MUJER: Si te pega, no te quiere. Quiérete tu. Denúnciale: manual de orientación para mediadoras sociales y guía de direcciones y teléfonos de interés, Madrid, Área de la Mujer, 1998.

<sup>38.</sup> HABERMAS, Jürgen: Op.cit.

<sup>39.</sup> GÓMEZ, Jesús: Op.cit.

<sup>40.</sup> Existen numerosas organizaciones que están exigiendo la extensión de las tecnologías como herramienta para conseguir que sus demandas estén más presentes en todo el mundo, como por ejemplo RAWA (Asociación Revolucionaria de Mujeres de Afganistán) http://www.rawa.org

ción transformadora del amor debe vincularse al rechazo a aquellas personas que actúan con valores opuestos a ella y por tanto, unir los sentimientos de pasión y amor en una misma persona recordando que el sentimiento es, precisamente la unión del sentir con la mente, con la razón.

- 2. Las **competencias en la elección** permiten que nuestras decisiones se desliguen de la violencia y de la dominación y por tanto, que las elecciones se basen en el poder de los argumentos y no en el poder de la fuerza. La teoría de la elección racional defiende que una persona decidirá en función de un mayor beneficio personal pero discrepamos de esta visión: existen numerosas investigaciones que muestran, por ejemplo, cómo muchas mujeres maltratadas vuelven con el maltratador<sup>41</sup>, una situación que no repercutirá en mayor bienestar personal. A través del desarrollo de las competencias de elección podremos distinguir qué elecciones podemos tomar y cuál de ellas nos permitirá tener unas relaciones afectivas y sexuales satisfactorias.
- 3. Las **competencias para la igualdad** nos servirán para identificar las jerarquías de poder en las que nos socializamos para poder transformarlas en lugar de reproducirlas. Realizar una revisión crítica del sistema patriarcal así como de aquellos elementos que presuponen inferioridad de la mujer respecto al hombre, es un aspecto que debe estar presente a lo largo de nuestras vidas como mujeres. Además, esto se complementa con una reflexión sobre las atracciones, elecciones e igualdad concreta que forman parte de nuestra cotidianeidad y que implica el apoyo a la víctima y el boicot al maltratador. Por último, es también prioridad el desarrollo de relaciones afectivas y sexuales en igualdad como base para unir amor y pasión incluyendo la solidaridad y la amistad en la misma persona.

#### 5. CONCLUSIÓN

Las situaciones de violencia de género son una realidad en aumento a la que nos enfrentamos tanto mujeres como hombres desde nuestra cotidianeidad, solidarizándonos con las víctimas, apoyando campañas o alertando sobre posibles situaciones de violencia. Dar respuestas a esta situación es una tarea urgente y prioritaria para conseguir un mundo libre en el que por primera vez en la historia, las mujeres podamos caminar tranquilas al volver a casa o al ir a una discoteca. Entre todas, junto con los hombres, podemos erradicar las situaciones que existen de violencia contra las mujeres y evitar aquellas que en el futuro pueden darse a través de la socialización preventiva de la violencia de género. En ese sueño por el fin de la violencia de género, todas podemos compartir, reflexionar y transformar el actual proceso socializador, evitando explicaciones simplistas sobre el amor y la atracción que reducen a algo instintivo lo que tiene origen social y avanzando hacia un modelo que reconozca que otras relaciones afectivas y sexuales alternativas son posibles y mejores: relaciones basadas en la unión de amor y sexo junto a principios de igualdad y respeto. Tal y como

<sup>41.</sup> BELL, Holly: «Cycles Within Cycles», Violence Against Women, 9 (2003), pp. 1245-1262.

hemos analizado, en esta tarea para socializar en la prevención de la violencia de género, los nuevos planteamientos feministas tienen un papel fundamental y, a pesar de que sabemos que nos queda mucho por recorrer, tenemos la confianza y esperanza en que podemos conseguirlo.